



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 13 de Mayo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 433/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009467-2/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia los Dres. Martín Converset y Lisandro Fastman, en su carácter de titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo Nros. 5 y 14, respectivamente, y conjuntamente de la Secretaría N° 3 de la Oficina de Gestión Judicial en Relaciones de Consumo solicitan el pase y promoción de la agente Mariela Tolosa al cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Secretaria Nro. 03 de Primera Instancia dicha Oficina.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 185/22-SISTEA, que en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en cuestión se encuentra confirmado el agente Federico Luis De Santa Coloma, conforme Res. Pres. N° 210/2022, actualmente se desempeña en la Secretaria de Cámara de la precitada Oficina, conforme Res. Pres. 420/2022.

Que para cubrir el mencionado cargo, los Sres. Magistrados proponen a la agente Mariela Tolosa, quien se encuentra designada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 05, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Pedro Colaneri y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo García Botta y/o mientras se extienda la designación interina del agente Facundo José Cattaneo Araoz en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resoluciones Presidencia N° 1005/2021.

Que el Sr. Presidente de la Cámara, Dr. López Alfonsín presta conformidad al pase solicitado.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Mariela Tolosa, legajo N° 6101, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para desempeñar funciones en la Secretaria Nro. 03 de Primera Instancia de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Luis De Santa Coloma.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y por su intermedio a la Secretaria Nro. 03 de Primera Instancia de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 433/2022**